



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO

Dpto: ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Área: Economía, Sociología y Política Agraria

Centro: E.P.S. de Gandía

No. de Plazas: 1 Códigos(s) de la(s) plaza(s): **7446**

Categoría: ASOI Dedicación: P04

Perfil: Gestión de espacios naturales y desarrollo rural. Técnicas de investigación y presentación del tfg. Economía y política ambiental.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Escrig del Valle, Alvaro
- Garáfano Gómez, Virginia
- Lladosa Hernández, Ana María
- Márquez Escamilla, Andrea
- Morell Monzó, Sergio

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Monzó Solves, Enrique
- Rodenas Mayor, Xavier Josep

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1, 2, 4
1, 2, 4

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN:

1.- No presentar el currículum según el modelo obligatoriamente establecido que se encuentra en la página web: <http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>, Este requisito será subsanable siempre que se hayan presentado en otro modelo.

2.- No presentar el formulario "Introducción de datos" según el modelo obligatoriamente establecido.

3.- No presentar documentación acreditativa de la exención o bonificación de tasas de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.9. y 3.10.

4.- No acreditar estar ejerciendo su actividad principal fuera del ámbito académico universitario, como especialista y profesional de reconocida competencia, durante un periodo mínimo de tres años dentro de los cinco últimos, para la cual capacite el título académico que posea la persona interesada, debiendo estar su ámbito profesional relacionado con las necesidades docentes específicas a cubrir. La acreditación de esta actividad se realizará preferentemente con la documentación siguiente:

Profesionales por cuenta propia: **Informe de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), contratos de servicios si los tuviere, licencia fiscal, IAE y pago del IVA copia del alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria y de las declaraciones trimestrales de los pagos a cuenta del IVA o IRPF.

Profesionales por cuenta ajena: **informe de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo o en su defecto, certificado oficiales de empresa.

En el caso de los empleados públicos, certificado de servicios expedido por las unidades de personal correspondientes donde consten los datos necesarios de periodos trabajados, categoría profesional y



funciones desarrolladas.

Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable, entre otros, la falta de pago de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de instancias.

La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el departamento convocante de la plaza.

Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico General, cuya dirección es:

<https://reg.redsara.es/>

(Nivel de Administración: Universidades. Código del organismo: U02700001 – Universitat Politècnica de València. Indicar en el asunto: nombre del departamento y código de la plaza).

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico «Solicitud Genérica» existente en la Sede Electrónica de la UPV.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no haya sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Valencia, 11 de noviembre de 2024.
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.

Fdo.: Elena Meliá Martí